



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

152

MADRID NÚMERO 10

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 148 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Ferreira Cardoso y don Honorato Amores Ortega, contra la empresa “Europea de Travertinos y Mármoles, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se han dictado resoluciones de fechas 24 de marzo de 2010, 12 de abril de 2010 y 16 de junio de 2010, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

*Decreto*

Secretaria judicial, doña María Isabel Oteo Muñoz.—En Madrid, a 16 de junio de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Acumular a la presente ejecución la que se sigue en los autos número 90 de 2010 de este Juzgado, frente a la común deudora, “Europea de Travertinos y Mármoles, Sociedad Limitada”, debiendo continuar en la presente las sucesivas actuaciones a instancias don Antonio Ferreira Cardoso y don Honorato Amores Ortega, por un principal acumulado de 4.827,81 euros, más 289,67 euros y 482 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Europea de Travertinos y Mármoles, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.521/10)